

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO:

**MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRAS
COMPLEMENTARIAS EN PUNTOS CRÍTICOS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO
DE SOLEDAD.**

**ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS ECO-SUBREGIÓN DEL GUÁJARO, CANAL DEL DIQUE Y
MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO MAGDALENA**

ENERO DE 2026

INTRODUCCIÓN

La Entidad territorial realiza el presente análisis, de acuerdo con la actual legislación Colombiana y en cumplimiento de lo dispuesto en la subsección 6 artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, donde se establece que “ La entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo”, basándose a lo establecido por Colombia Compra Eficiente y teniendo en cuenta los parámetros de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02.

En este documento se busca cumplir con la norma en lo relacionado con el análisis del sector de la Construcción de acuerdo con las necesidades de contratación del Municipio, Cuyo Objeto es **MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PUNTOS CRÍTICOS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD.**

Este estudio se basa en información obtenida del banco de la República, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), de la Superintendencia de Sociedad, Cámara de comercio, Sistema Electrónico de Contratación Pública, entre otras fuentes.

TABLA DE CONTENIDO

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

1.1 Aspectos Generales

1.1.1 Cadena de Valor Sector Construcción

1.1.2 Importancia del Sector

1.1.3 Aportes del Sector al PIB

1.1.4 Aportes del Sector al Empleo

1.1.5 Pagos en Obras Civiles

1.2 Aspecto Económico

1.2.1 Cambios en los Presupuestos

1.2.2 Cambios en los Ciclos de Producción

1.2.3 Inflación que afecta el sector de la Construcción

1.2.4 Índice de Costos de la Construcción Pesada (ICCP)

1.2.5 Producción Cemento Gris

1.2.6 Producción de Concreto Premezclado

1.3 Acuerdos Internacionales

1.4 Normatividad Aplicable

1.4.1 Normatividad que regula la actividad económica

1.4.2 Normatividad ambiental y cambios recientes en su aplicación.

2. ANALISIS DE LA DEMANDA

2.1 Adquisiciones Previas de la Entidad

2.2 Adquisiciones de Otras Entidades

3. ANALISIS DE LA OFERTA

3.1. Potenciales proveedores

4. DEFINICIÓN DE INDICADORES

4.1 Indicadores Financieros

4.1.1 Índice de Liquidez

4.1.2 Índice de Endeudamiento

4.1.3 Cobertura de Interés

4.2 Indicadores Organizacionales

4.2.1 Índice de Rentabilidad del Patrimonio

4.2.2 Índice de Rentabilidad del Activo

5. ANALISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLO

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

El objeto a contratar pertenece al sector de la construcción, actividad que hace referencia a la ejecución de obras de públicas o privadas, por parte de empresas constructoras, contratistas o subcontratistas, que generalmente están relacionadas con el sector industrial y sus servicios derivados. El sector de la construcción está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

1.1. Aspectos Generales

El sector de la construcción experimenta ciclos de actividad mucho más acentuados que el promedio nacional y otras ramas productivas, y se constituye en uno de los principales indicadores económicos, debido a que las fluctuaciones de este sector están muy asociadas al ciclo de la economía.

En el sector de la construcción en Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de materiales, constructores, agremiaciones de profesionales del sector, entidades estatales, entre otras. A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de la construcción e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

- ☐ Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia
- ☐ Asociación Colombiana de Ingenieros de Colombia (ACIC)
- ☐ Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI)
- ☐ Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil (ANEIC)
- ☐ Agregados y Concretos S.A (AGREGON)
- ☐ Asociación Nacional de Industriales (ANDI)
- ☐ Asociación de Productores de Concreto (ASOCRETO)
- ☐ Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL)
- ☐ Corporación de Investigación de la Construcción (CICC)
- ☐ Informática para la construcción (CONSTRUDATA)
- ☐ Departamento Nacional de Planeación (DNP)
- ☐ Empresa Colombiana de Vías Férreas (Ferroviás)
- ☐ Federación Internacional de la Industria de la Construcción (FIIC)
- ☐ Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC)
- ☐ Instituto Nacional Agustín Codazzi (INAC)
- ☐ Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI).

1.1.1 Cadena de Valor Sector Construcción

Los insumos para la construcción son numerosos y diversos. La cadena de valor comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, considerando el primer eslabón la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera. En cuanto a transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios. Finalmente, los productos obtenidos, entre otros, son vías, viviendas, edificaciones y bodegas. En este sentido, la construcción se ha convertido en un sector líder de la actividad económica del país por su efecto multiplicador. Además, porque la culminación exitosa de proyectos de infraestructura hace que el país sea competitivo, incidiendo en la minimización de costos de los empresarios y activando el turismo interregional.

1.1.2 Importancia del Sector

El sector de la construcción es uno de los sectores más importantes y dinámicos por su estrecha relación con la creación de infraestructura básica como puentes, carreteras, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica y termoeléctrica, así como sus correspondientes líneas de transmisión y distribución, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial, entre otras. La satisfacción de necesidades humanas, entre las que se destacan servicios de suministros de agua potable, instalación de saneamiento, drenaje, pavimentación, obras de vivienda, hospitales y escuelas. El fuerte impacto multiplicador, que genera en las diversas ramas industriales de la economía de un país.

Los factores anteriores hacen de la industria de la construcción el eje fundamental para el logro de objetivos económicos y sociales, así como el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad. Esta industria como sector económico, está incluida en el sistema general de cuentas nacionales, y se relaciona con casi la mitad de las 72 ramas de actividad económica que contiene la matriz de Insumo Producto, destacando entre ellas: industrias básicas de hierro o acero, otros productos de minerales no metálicos, cemento, aserraderos, canteras, arena, grava y arcilla, maquinaria y equipo no eléctrico, otros productos metálicos e industrias químicas, entre los más representativos.

Esto quiere decir que prácticamente la mitad de los sectores productivos de la economía de relacionan en mayor grado o menor grado con el sector de la construcción como proveedores directos. Los países en desarrollo cuentan con un amplio mercado potencial debido a las grandes carencias de infraestructura, cuya satisfacción les permitirá la inserción más favorable de sus economías a un mundo cada vez más competitivo.

En los países industrializados ha ido en aumento el interés de llevar a cabo desarrollos tecnológicos que permitan conservar la vanguardia dentro de la industria. Es por ello, que el sector de la construcción tiene una gran importancia en el mundo.

Debido a lo anterior y efectuando un apoyo en la política de vivienda en Colombia, podemos llegar a las siguientes conclusiones de la importancia del sector de la construcción:

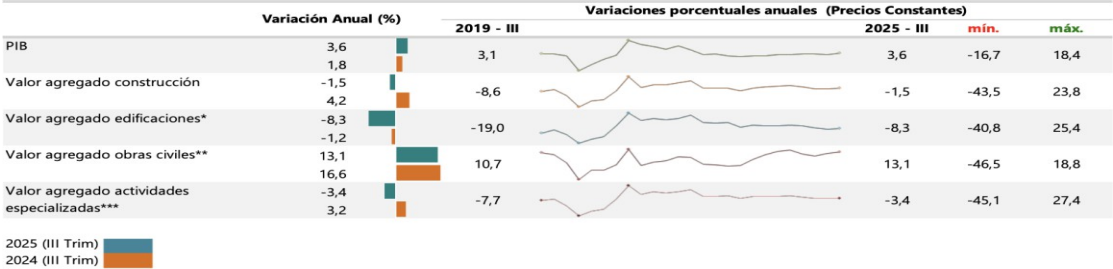
- La construcción es un elemento dinamizador de la economía gracias a que produce variaciones en los requerimientos de manos de obra y por ende disminuye el desempleo.
- El supuesto expuesto en el numeral anterior es válido, pero no coyuntural, debido a que el trabajo de mano de obra es temporal mientras el tiempo que dura la obra.
- La relación de causalidad entre construcción e incremento del PIB es temporal, es decir, ante eventuales incrementos en la mano de obra, se presentarán incrementos en el PIB y viceversa.
- Por último, se ha demostrado económicamente que el desenvolvimiento positivo de la economía hace surgir la construcción.

1.1.3 Aportes del Sector al PIB

En el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre), el PIB a precios constantes aumentó en 3,6% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 1,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,3%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 13,1% y el de las actividades especializadas decreció

en 3,4%.

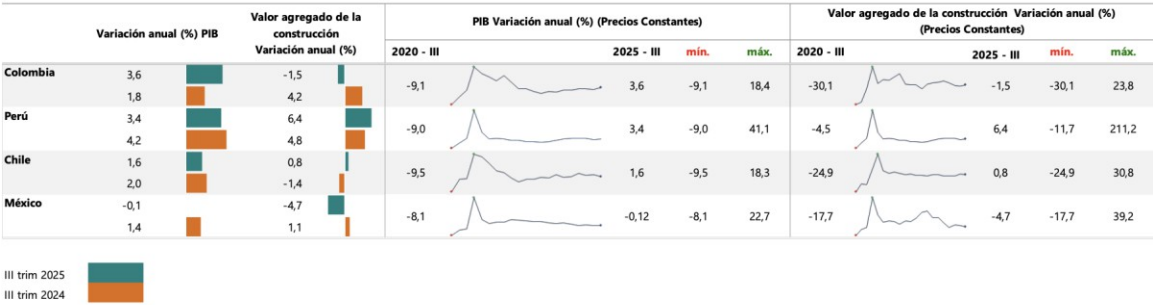
Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2019 – 2025^p (III trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Colombia registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,6% seguido de Perú que presentó un crecimiento de 3,4% y Chile que presentó 1.6% en contraste con el tercer trimestre del 2024. Por otro lado, México presento una variación negativa de 0,1%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 6,4%, y Chile de 0,8%, mientras que, para Colombia y México se registraron variaciones negativas de 1,5% y 4,7% respectivamente.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual 2020 (III trimestre) – 2025^p (III trimestre)



Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), INEI (Perú), Banco Central (Chile)
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

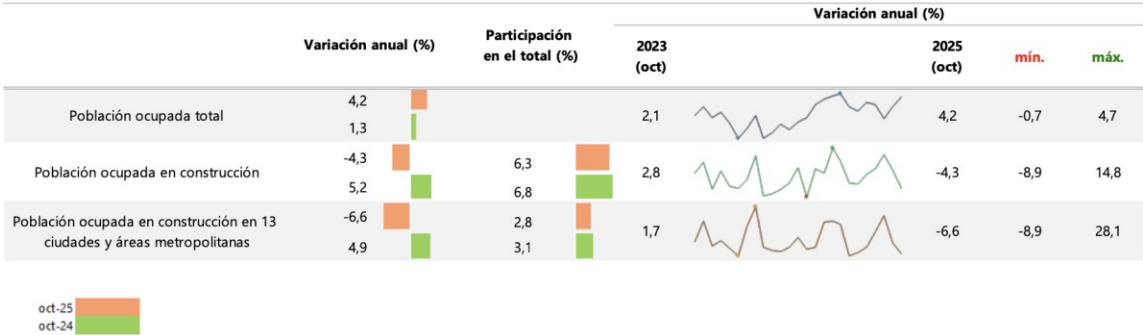
1.1.4 Aportes del Sector al Empleo

En octubre de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 24.370 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,3% de los ocupados. En octubre de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 4,2%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción disminuyó en 4,3% con respecto al

mismo periodo del año anterior.

Para octubre de 2025, 1.525 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 44,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas equivalente a 685 miles de personas, que además presentaron una disminución del 6,6%, es decir, 48 mil personas menos con respecto a octubre de 2024.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025^p (octubre)



Fuente: DANE, GEIH.
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

1.1.5 Indicadores de oferta

1.1.5.1 Producción de Cemento Gris

En octubre de 2025, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.249.785 toneladas, con un aumento de 5,8% respecto a octubre de 2024.

Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) Enero 2022 – septiembre 2025^p

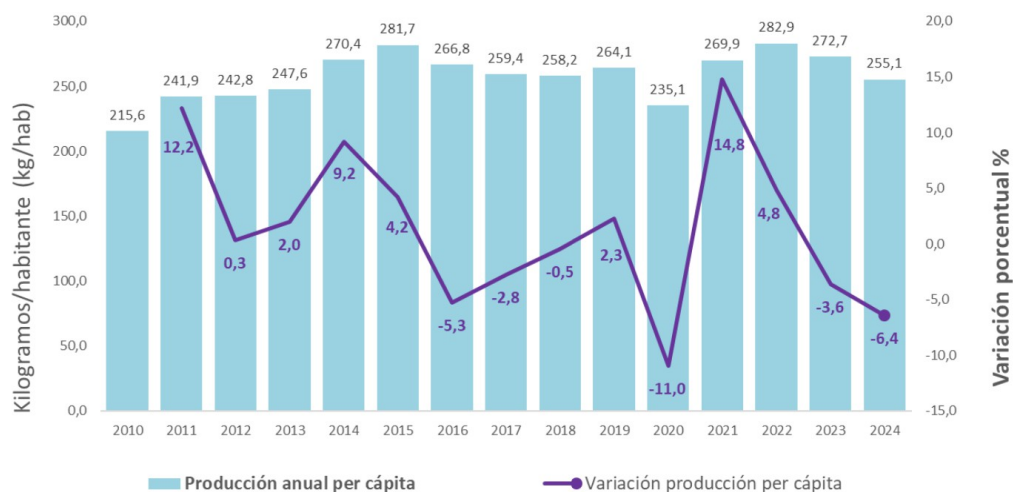


Fuente: DANE, ECG.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

1.1.5.2 Producción Per Cápita de Cemento Gris anual y trimestral

Durante 2024, la producción anual per cápita de cemento gris fue 255,1 kilogramos por habitante con una disminución de 6,4%, con respecto a la producción de 2023, la cual fue de 272,7 kilogramos por habitante.

Gráfico 6. Producción anual per cápita (kilogramo / habitante) *
Total Nacional
2010 – 2024^p



Fuente: DANE, ECG y PROYECCIONES DE POBLACION NACIONAL.

p: cifras provisionales

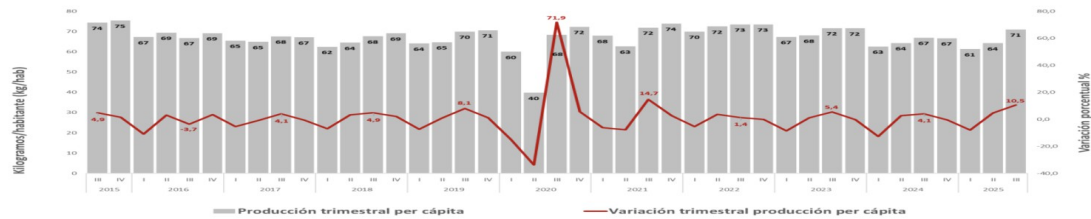
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

* La producción per cápita anual equivale a la producción de cemento gris, generado durante el año (enero – diciembre) expresado en kilogramos, sobre el número de habitantes a nivel nacional publicado en la serie total anual (retroproyecciones y proyecciones) estimada por el DANE. (Para más información sobre el número de habitantes consulte:

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

Para el tercer trimestre de 2025, la producción trimestral per cápita de cemento gris fue 71 kilogramos por habitante presentando un aumento de 10,5% con respecto a la producción del trimestre anterior que fue de 64 kilogramos por habitante.

Gráfico 7. Producción trimestral per cápita (kilogramo/habitante)
Total Nacional
2015 (III trimestre) – 2025^p (III trimestre)

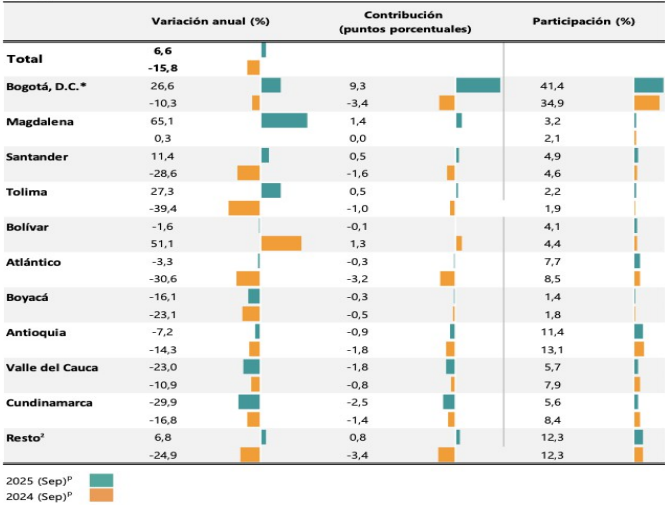


Fuente: DANE, GEIH, ECG.
p: cifras provisionales
****** La producción per cápita trimestral equivale a la producción de cemento gris, generado durante el trimestre correspondiente expresado en kilogramos, sobre el promedio de la población total a nivel nacional de los meses correspondientes al trimestre de referencia, en los resultados de mercado laboral con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Para más información sobre el número de habitantes consulte:
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

1.1.5.3 Producción de Concreto Premezclado

En septiembre de 2025, la producción de concreto premezclado fue 682.085 metros cúbicos y registró un aumento de 6,6% con relación a septiembre de 2024. Este comportamiento es explicado principalmente por la producción anual de Bogotá, D.C. 26,6% y Magdalena con 65,1% los cuales sumaron en conjunto 10,6 puntos porcentuales a la variación total. La producción de concreto premezclado se concentró en Bogotá, D.C con 41,4%, algunos departamentos que pertenecen al grupo del Resto con 12,3% y Antioquia con 11,4%.

Gráfico 8. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos) 2024– 2025^p (septiembre)



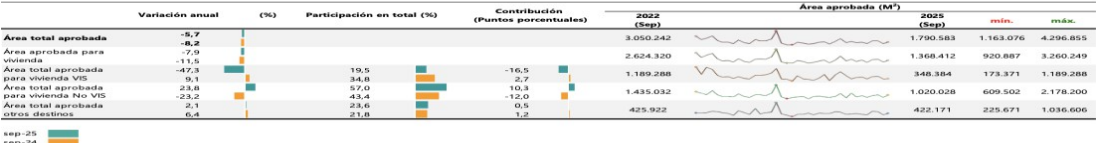
Fuente: DANE, EC.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
*Incluye la producción de concreto premezclado con los destinos a Bogotá, Soacha, Funza, Chía y Mosquera.
** En resto se encuentran agrupados los departamentos de: (Amazonas, Arauca, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Chocó, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, N. de Santander, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada).

4 Para ampliar información sobre concreto premezclado consulte: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/estadisticas-de-concreto-premezclado>

1.1.5.4 Licencias de Construcción

En septiembre de 2025, se licenciaron 1.790.583 m² lo que significó una disminución de 5,7% del área total aprobada con respecto a septiembre de 2024. El área aprobada para vivienda presentó una disminución de 7,9%, al pasar de 1.485.217 m² en septiembre de 2024 a 1.368.412 m² en septiembre de 2025; este resultado contribuyó negativamente con 6,2 puntos porcentuales a la variación negativa total del área aprobada 5,7%.

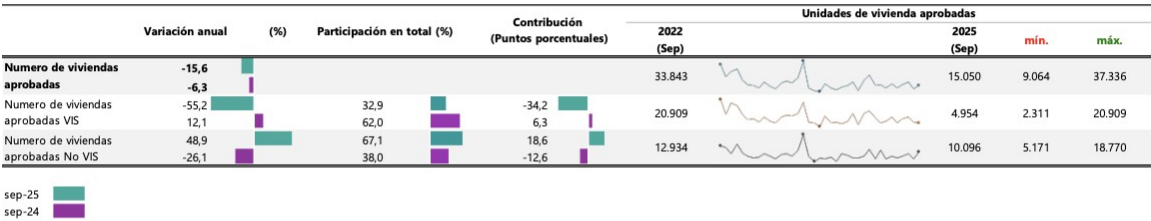
Gráfico 9. Variación, contribución y participación anual del área aprobada
Cobertura nacional
2022 – 2025^p (septiembre)



Fuente: DANE, ELIC.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
Mediante el decreto 1467 de 2019 el Ministerio de Vivienda oficializó el cambio en el precio máximo para la Vivienda de Interés social VIS al pasar de 135 (smmlv) a 150 (smmlv) para las viviendas VIS que se ubiquen en ‘aglomeraciones’ cuya población supera el millón de habitantes. Por otra parte, la Ley 1955 de 2019 en su artículo 85 define que el valor máximo de la Vivienda de Interés Prioritario será de noventa salarios mínimos mensuales legales vigentes (90 smmlv).

En septiembre de 2025, se licenciaron 15.050 soluciones de vivienda; 4.954 viviendas de interés social (VIS) y 10.096 viviendas diferentes a interés social (No VIS), lo cual representó una variación negativa en el número de unidades aprobadas para vivienda de interés social de 55,2%. Por su parte, la variación de las soluciones de vivienda diferentes de interés social fue de 48,9.

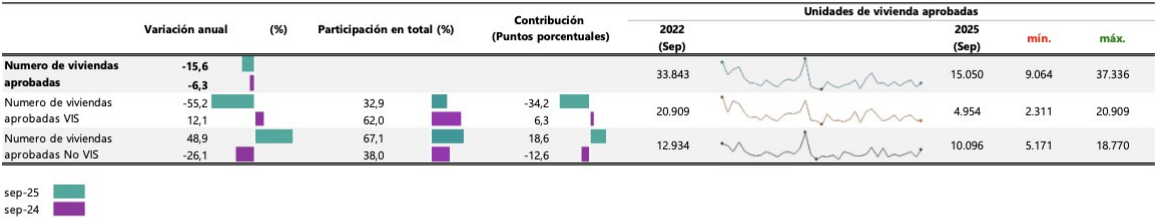
Gráfico 10. Variación, contribución y participación anual del número de viviendas licenciadas
Cobertura nacional
2022 – 2025^p (septiembre)



Fuente: DANE, ELIC.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
Mediante el decreto 1467 de 2019 el Ministerio de Vivienda oficializó el cambio en el precio máximo para la Vivienda de Interés social VIS al pasar de los 135 (smmlv) a 150 (smmlv) para las viviendas VIS que se ubiquen en ‘aglomeraciones’ cuya población supera el millón de habitantes. Por otra parte, la Ley 1955 de 2019 en su artículo 85 define que el valor máximo de la Vivienda de Interés Prioritario será de noventa salarios mínimos mensuales legales vigentes (90 smmlv).

En septiembre de 2025, se licenciaron 15.050 soluciones de vivienda; 4.954 viviendas de interés social (VIS) y 10.096 viviendas diferentes a interés social (No VIS), lo cual representó una variación negativa en el número de unidades aprobadas para vivienda de interés social de 55,2%. Por su parte, la variación de las soluciones de vivienda diferentes de interés social fue de 48,9.

**Gráfico 10. Variación, contribución y participación anual del número de viviendas licenciadas
Cobertura nacional
2022 – 2025^P (septiembre)**



Fuente: DANE, ELIC.

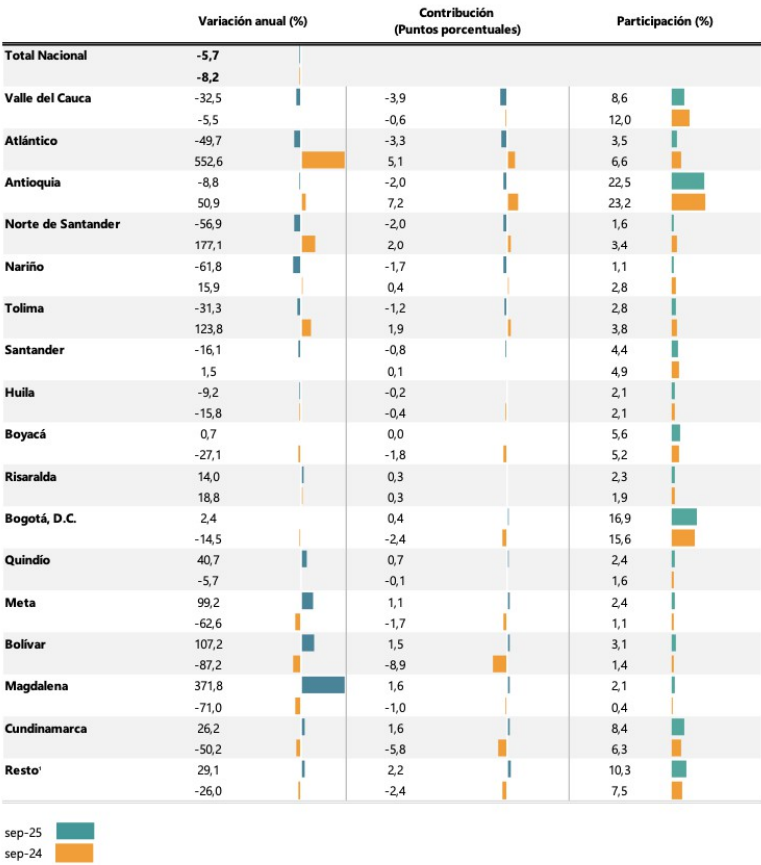
p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Mediante el decreto 1467 de 2019 el Ministerio de Vivienda oficializó el cambio en el precio máximo para la Vivienda de Interés social VIS al pasar de los 135 (smmlv) a 150 (smmlv) para las viviendas VIS que se ubiquen en ‘aglomeraciones’ cuya población supera el millón de habitantes. Por otra parte, la Ley 1955 de 2019 en su artículo 85 define que el valor máximo de la Vivienda de Interés Prioritario será de noventa salarios mínimos mensuales legales vigentes (90 smmlv).

El decrecimiento de 5,7% del área total aprobada en septiembre de 2025 es explicado principalmente por las variaciones anuales negativas de las áreas aprobadas en Valle del Cauca 32,5, Atlántico 49,7%, Antioquia 8,8% y Norte de Santander 56,9% que aportaron en conjunto negativamente 11,2 puntos porcentuales a la variación total negativa 5,7.

Gráfico 11. Variación, contribución y participación anual del área aprobada Cobertura nacional 2024 – 2025^p (septiembre)



Fuente: DANE, ELIC.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* Los resultados que se presentan en este boletín cubren 1.103 municipios en 32 departamentos. Para más información remitirse a las notas metodológicas.
*Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Chocó, La Guajira, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada.

1.1.5.5 Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones

El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos.

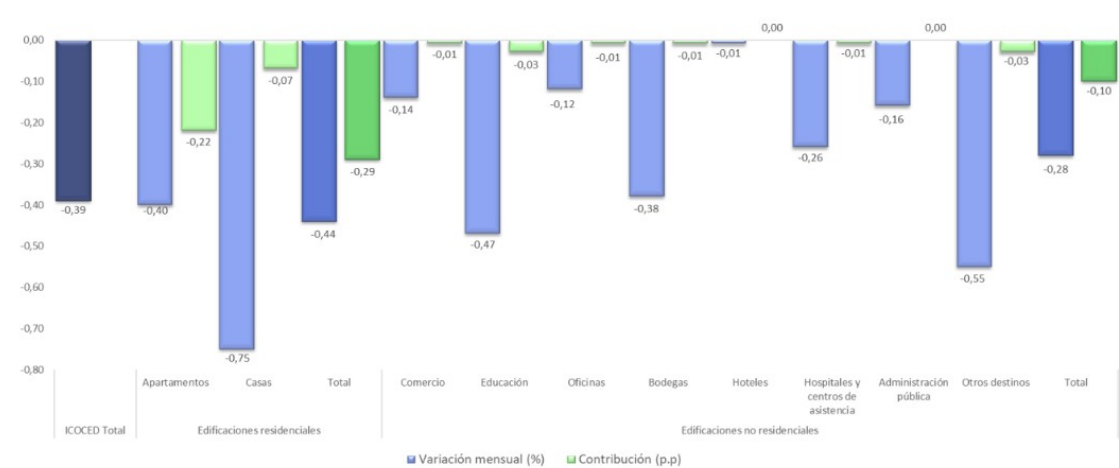
En octubre de 2025, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual negativa de 0,39%, en comparación con octubre de 2025. Para edificaciones no residenciales presento un promedio nacional negativo de 0,28% y aportó negativamente 0,10 puntos porcentuales, y para edificaciones residenciales presento

un promedio nacional negativo de 0,44% y contribuyó negativamente con 0,29 puntos porcentuales.

El comportamiento de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones respecto del promedio nacional negativo que fue de 0,39%, todos los destinos presentaron variaciones negativas así: Apartamentos con 0,40%, Casas con 0,75%, Comercio con 0,14%,

Educación con 0,47%, Oficinas con 0,12%, Bodegas con 0,38%, Hoteles con 0,01%, Hospitales y centros de asistencia con 0,26, Administración pública con 0,16% y finalmente Otros destinos con 0,55%.

Gráfico 18. Variación mensual del ICOCED, por destino Total nacional
Octubre 2025^p

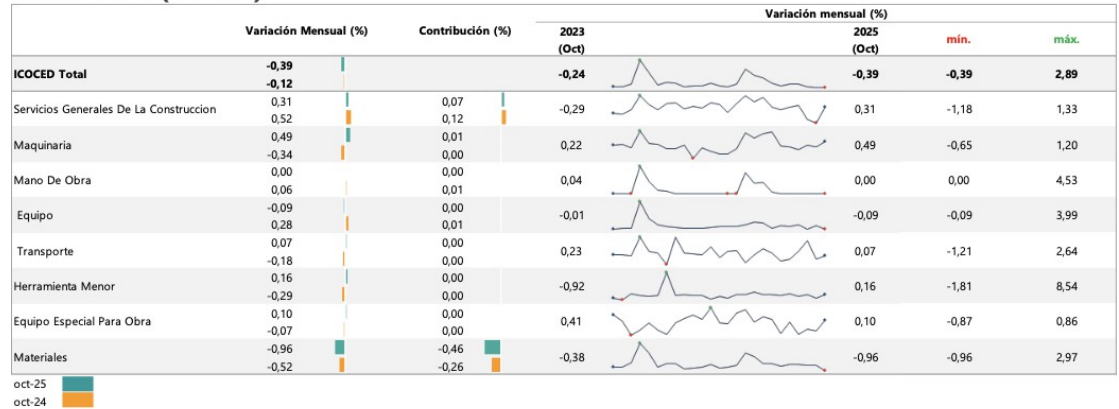


Fuente: DANE, ICOCED.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Gráfico 19. Variación mensual y contribución del ICOCED por grupos de costos
Total Nacional
2023 – 2025^p (octubre)



Fuente: DANE, ICOCED.

p: cifras provisionales

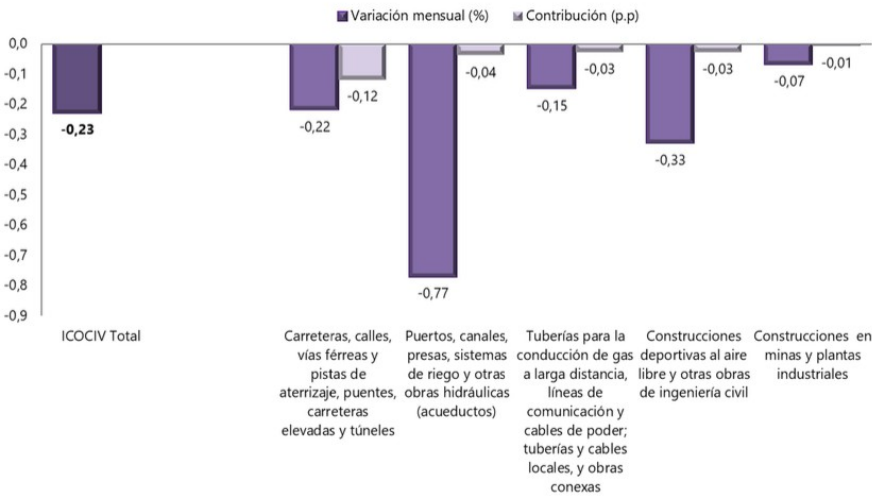
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

1.1.5.6 Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles

En octubre de 2025, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación negativa mensual de 0,23%, con respecto a octubre de 2025.

Según tipos de construcción, los grupos Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presento una variación mensual negativa de 0,77% y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil una variación mensual negativa de 0,33%, ubicándose estas dos por encima del promedio nacional, el resto de los grupos se ubicaron por debajo del promedio nacional.

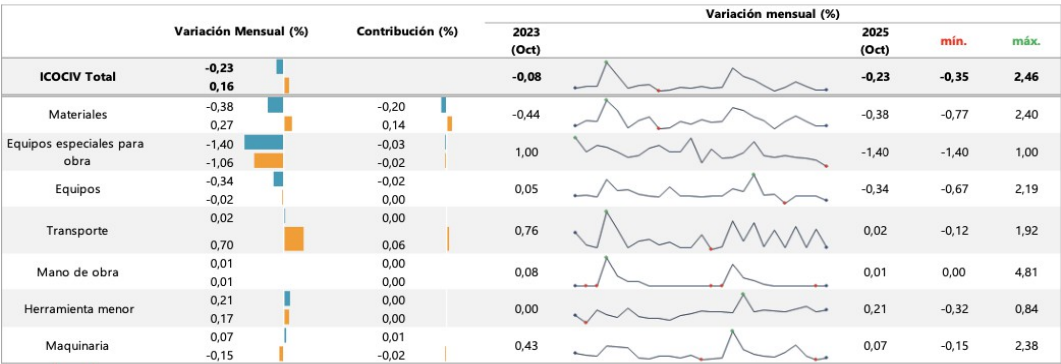
Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional Octubre 2025^p



Fuente: DANE, ICOCIV.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Por grupos de costos, en octubre de 2025, las mayores variaciones negativas de precios se presentaron en: Equipos especiales para obra 1,40%, materiales 0,38% y Equipos 0,34%.

Gráfico 21. Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costos
Total nacional
2023 – 2025^P (octubre)



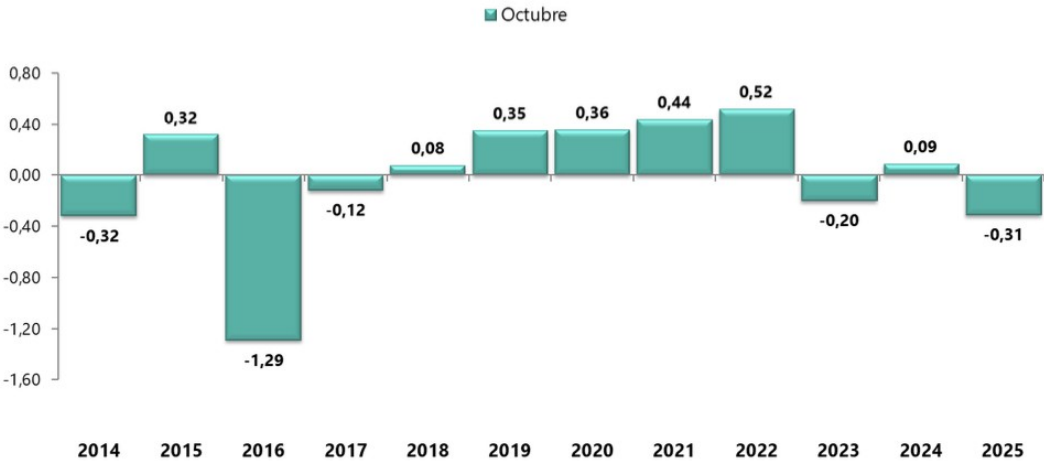
oct-25
oct-24

Fuente: DANE, ICOCIV.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

1.1.5.7 Índice de Precios del Productor

En octubre de 2025, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó una disminución de 0,31%, respecto a octubre de 2025. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación mensual negativa de 0,88%.

Gráfico 22. Variación mensual del IPP de materiales de construcción*
Total nacional
2014 – 2025^P (octubre)

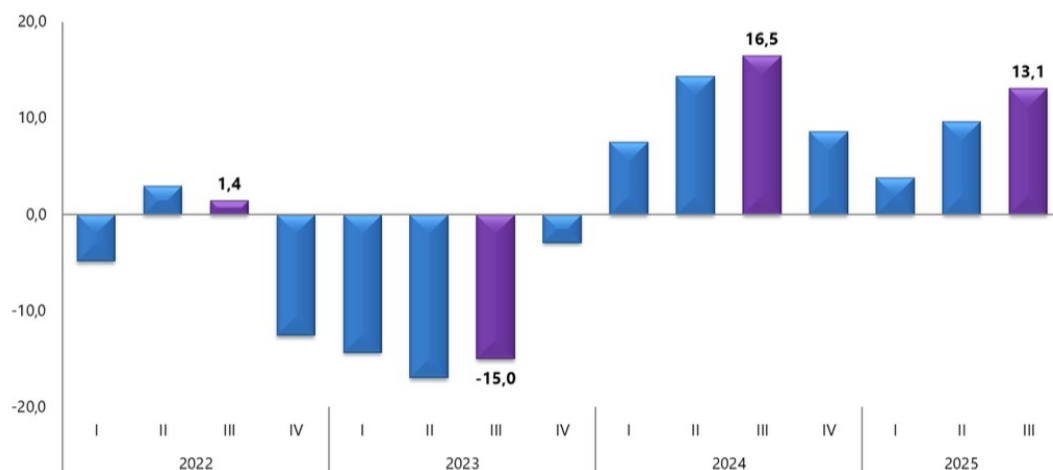


Fuente: DANE, IPP.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* CUODE: Clasificación según Uso o Destino Económico

1.1.5.8 Indicador de Producción de Obras Civiles¹³ (precios constantes)

En el tercer trimestre de 2025, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 13,1%, con relación al tercer trimestre de 2024 y está explicado principalmente por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra respecto a su variación anual; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles con 14,8%; Construcciones en minas y plantas industriales con 21,3% y las Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil con 21,8%, los cuales sumaron en conjunto 14,0 puntos porcentuales a la variación anual 13,1%.

Gráfico 23. Variación anual del Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)
Total Nacional
2022 - 2025 (III trimestre)^p



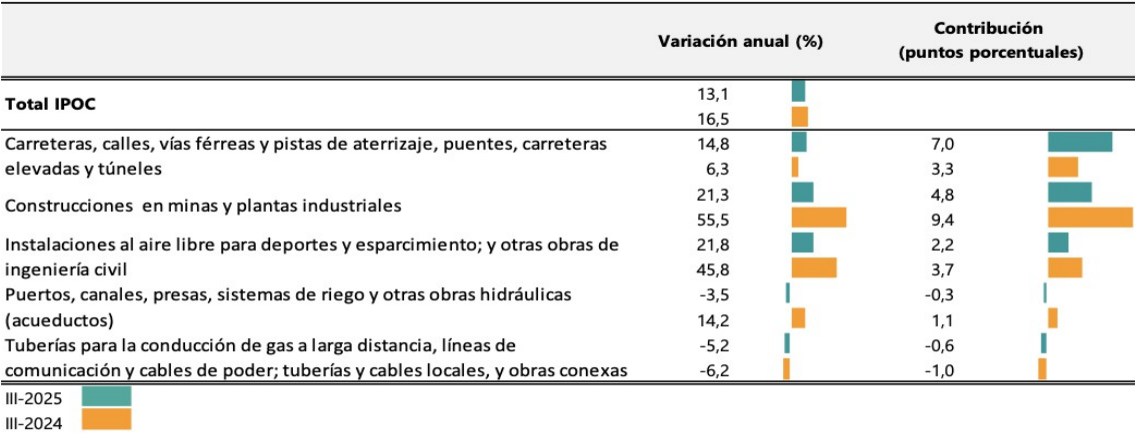
Fuente: DANE, IPOC

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

¹³ Para ampliar información sobre Indicador de Producción de Obras Civiles consulte: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicador-de-produccion-de-obras-civiles-ipoc>

Gráfico 24. Variación y contribución anual del IPOC según tipos de construcción
2024 - 2025 (III trimestre)^p



Fuente: DANE, IPOC
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Al desagregar por las 15 subclases de obras civiles, las subclases que presentaron las variaciones anuales positivas más representativas fueron: Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles con 14,1%; Construcciones en minas con 34,8%; Otras obras de ingeniería civil con 24%; Centrales eléctricas con 12,1 y Cables locales y obras conexas con 56,9%, en conjunto estas cinco subclases sumaron 14,2 puntos porcentuales a la variación anual del indicador 13,1%. Por otro lado, las subclases que presentaron las variaciones anuales negativas mas representativas fueron: Tuberías de larga distancia con 42,2% y Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales con 19,4%, las cuales restaron en conjunto 1,7 puntos porcentuales a la variación anual del IPOC 13,1%.

Gráfico 25. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases) 2025 - 2024 (III trimestre)^p

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)
Total IPOC	13,1	
	16,5	
Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	14,1	6,2
	3,4	1,7
Construcciones en minas	34,8	3,2
	80,9	4,7
Otras obras de ingeniería civil	24,0	2,1
	76,0	4,3
Centrales eléctricas	12,1	1,6
	42,0	4,6
Cables locales y obras conexas	56,9	1,2
	-44,6	-1,9
Pistas de aterrizaje	157,9	0,4
	2,2	0,0
Puentes y carreteras elevadas	5,9	0,2
	78,2	1,7
Túneles	445,1	0,2
	-66,4	-0,1
Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	9,3	0,1
	-24,7	-0,6
Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	4,0	0,0
	-29,1	-0,4
Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	-16,8	-0,1
	6,2	0,0
Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	-3,1	-0,1
	-8,1	-0,4
Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	-3,5	-0,2
	26,8	1,5
Tuberías de larga distancia	-42,2	-0,8
	-20,8	-0,6
Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	-19,4	-0,9
	58,5	2,0
III-2025		
III-2024		

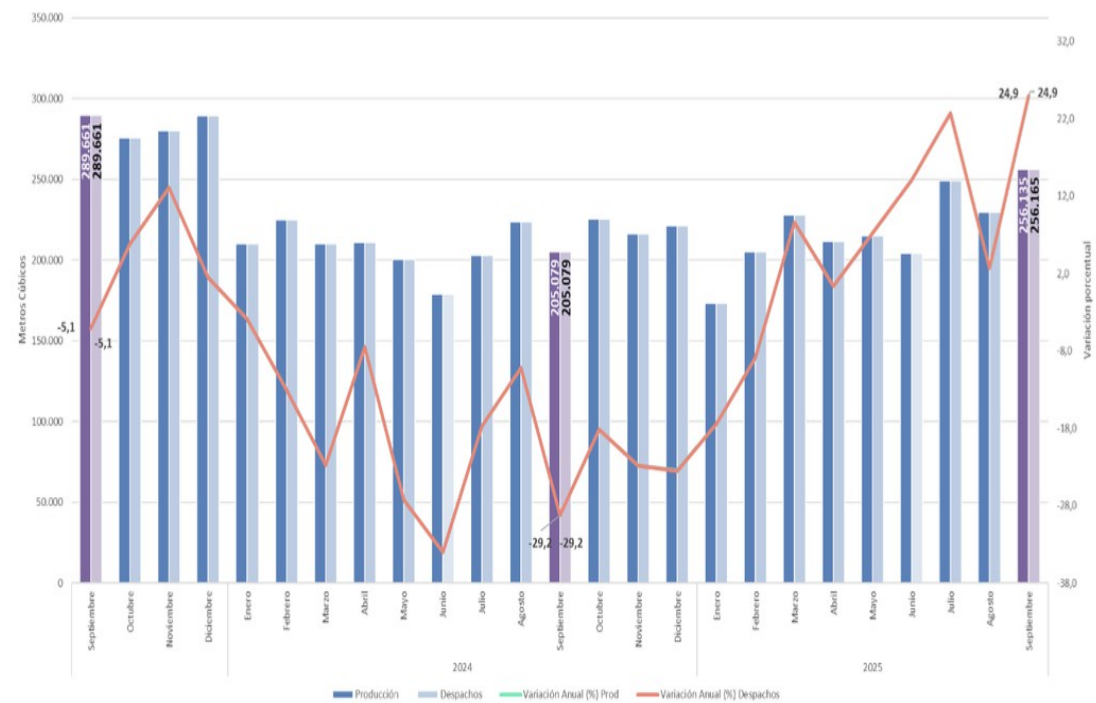
Fuente: DANE, IPOC
p: cifras provisionales
Nota 1: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
Nota 2: Las variaciones altas y los comportamientos volátiles a nivel de subclase o en algunos casos a nivel de grupos obedece, en la mayoría de los casos, a avances físicos importantes en tipologías de obra durante el proceso constructivo.

1.1.5.9 Indicador de Mezcla Asfáltica

La mezcla asfáltica es uno de los principales insumos utilizados en el subsector de obras civiles especialmente en la construcción de vías. Su importancia se evidencia en la estructura de costos del Indicador de Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), haciendo parte de los diez productos con mayor peso de la canasta de materiales utilizados para la construcción de obras civiles.

En septiembre de 2025, la producción de mezcla asfáltica fue 256.135 metros cúbicos y registró un incremento de 24,9% con relación a septiembre de 2024. Así mismo se despacharon 256.165 metros cúbicos al mercado nacional, lo que representó una variación de 24,9% con respecto a septiembre de 2024.

Gráfico 26. Producción y despachos de mezcla asfáltica (metros cúbicos)
Total nacional
Septiembre 2023 – Septiembre 2025^p



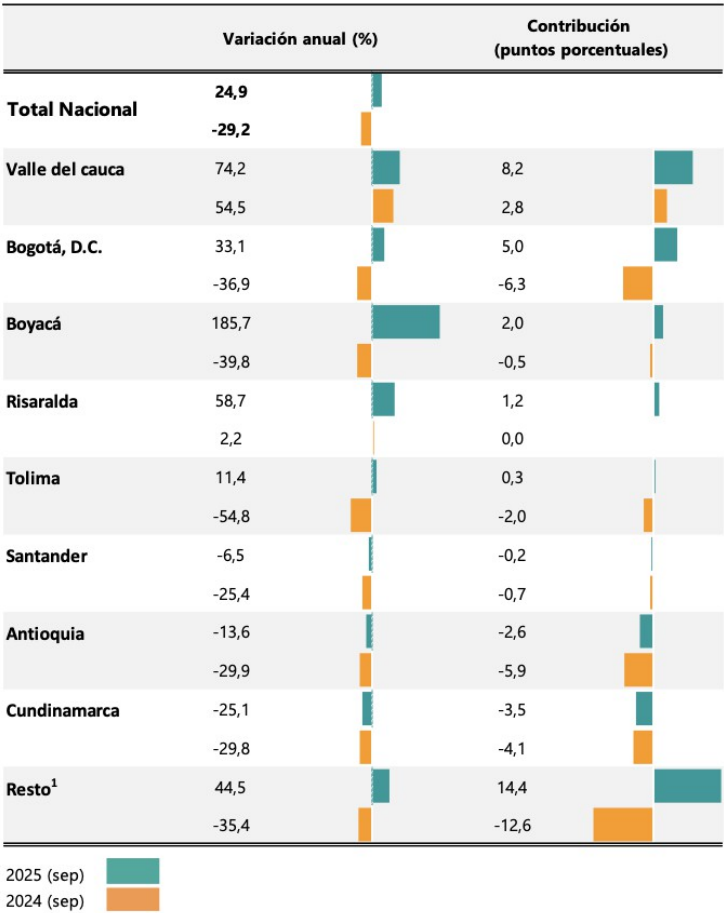
Fuente: DANE, IMA

p: cifras provisionales

Nota: la variación anual de producción y variación anual de despachos presentan variaciones muy similares, lo que genera que la línea de variación anual (%) despachos se superponga a la variación (%) Prod.

El crecimiento de 24,9% de los despachos de mezcla asfáltica es explicado principalmente por los departamentos de Valle del Cauca con 74,2%, Bogotá, D.C. con 33,1%, Boyacá con 185,7% y Risaralda con 58,7%, los cuales aportaron en conjunto 16,5 puntos porcentuales a la variación total del indicador de 24,9%.

Gráfico 27. Variación y contribución mensual de los despachos de mezcla asfáltica, según departamento de destino.
2024 – 2025 ^p (septiembre)



Fuente: DANE, IMA
p: cifras provisionales
¹Reserva Estadística. En resto se encuentran agrupados los departamentos de Amazonas, Arauca, Atlántico, Bolívar, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Nariño, Putumayo, Quindío, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada.

1.2 ASPECTOS TECNICOS

Los aspectos técnicos del actual proceso de contratación se detallan a continuación, de igual manera se encuentran dentro de los documentos estudios previos, proyecto de pliegos y documentos adjuntos que hagan parte del proceso y sean publicados dentro del SECOP.

1.3 ASPECTO ECONÓMICO

El análisis económico se centra en los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales.

1.3.1 Cambios en los Presupuestos

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la

asignación de recursos.

Para el presente proceso de contratación la entidad tiene un presupuesto estipulado de:

El valor estimado del contrato asciende a la suma de **NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$9.795.263.632,00)**, suma en la que se entienden incluidos todos los costos directos e indirectos de la ejecución del mismo y la utilidad del contratista.

No.	ÍTEM DE	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
A								
PRECONSTRUCCIÓN								
1	0			DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA INTERVENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL IVA	UND	1.00	\$ 75,701,158.00	\$ 75,701,158.00
							%	19.00
								\$ 14,383,220.00
								\$ 14,383,220.00
VALOR TOTAL PRECONSTRUCCIÓN INCLUIDO IVA (A)								\$ 90,084,378.00
B								
OBRA CIVIL								
PRELIMINARES								
2	1.1			LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO	M2	11,081.80	\$ 9,659.00	\$ 107,039,106.00
3	1.2	201-22	X	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO, INCLUYE CARGUE	M2	4,644.94	\$ 103,672.00	\$ 481,550,220.00
4	1.3	201-22		DEMOLICIÓN DE BORDILLOS EN CONCRETO, INCLUYE CARGUE	M	1,252.27	\$ 42,927.00	\$ 53,756,194.00
5	1.4	201-22		DEMOLICIÓN DE ANDENES, INCLUYE CARGUE	M2	502.38	\$ 65,508.00	\$ 32,909,909.00
6	1.5	210-22		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	6,970.62	\$ 66,728.00	\$ 465,135,531.00
7	1.6	900-22		TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE EXCAVACIÓN, DESMONTES, RETIROS Y PRODUCTOS DE DEMOLICIÓN HASTA 10 KM	M3	13,614.57	\$ 52,265.00	\$ 711,565,594.00
SUBTOTAL PRELIMINARES								\$ 1,851,956,554.00
2								
MOVIMIENTOS DE TIERRA								
8	2.1	310-22		CONFORMACIÓN DE LA SUBRASANTE	M2	9,649.24	\$ 6,381.00	\$ 61,571,800.00
9	2.2	221-22		MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON PEDRAPLEN	M3	191.49	\$ 540,939.00	\$ 103,586,378.00
10	2.3	320-22		SUBBASE GRANULAR CLASE B TIPO SBG-38, INCLUYE TRANSPORTE, EXTENDIDO, HUMECTACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	991.12	\$ 458,589.00	\$ 454,516,730.00
11	2.4	350-22		SUBBASE TRATADA CON CEMENTO, INCLUYE TRANSPORTE, MEZCLADO, EXTENDIDO, HUMECTACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	1,929.84	\$ 556,457.00	\$ 1,073,872,977.00
12	2.5	220-22		RELLENO CON TERRAPLEN SELECCIONADO, INCLUYE TRANSPORTE, EXTENDIDO, HUMECTACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	313.92	\$ 423,918.00	\$ 133,076,339.00
SUBTOTAL MOVIMIENTOS DE TIERRA								\$ 1,826,624,224.00
3								
PAVIMENTO								
13	3.1	500-22		LOSA EN CONCRETO MR 38 KG/CM2, INCLUYE TRANSPORTE, VIBRADO, CURADO Y TEXTURIZADO	M3	545.86	\$ 1,851,936.00	\$ 1,010,897,785.00
14	3.2	500-22		LOSA EN CONCRETO MR 40 KG/CM2, INCLUYE TRANSPORTE, VIBRADO, CURADO Y TEXTURIZADO	M3	423.15	\$ 1,920,695.03	\$ 812,742,101.00
15	3.3	500-22		LOSA EN CONCRETO MR 42 KG/CM2, INCLUYE TRANSPORTE, VIBRADO, CURADO Y TEXTURIZADO	M3	649.09	\$ 2,023,101.00	\$ 1,313,174,628.00
16	3.4	500-22		TRATAMIENTO DE JUNTAS, INCLUYE CORTE MECANIZADO Y SELLO DE JUNTAS	M	4,169.19	\$ 50,911.00	\$ 212,257,469.00
SUBTOTAL PAVIMENTOS								\$ 3,349,071,983.00
4								
ACEROS								
17	4.1	640-22		ACERO DE REFUERZO GRADO 60, INCLUYE TRANSPORTE, CORTE, FIGURADO Y ALAMBRE NEGRO PARA AMARRE	KG	33,954.29	\$ 16,378.00	\$ 556,103,420.00
SUBTOTAL ACEROS								\$ 556,103,420.00
5								
ANDENES Y BORDILLOS								
18	5.1	672-22		BORDILLOS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) DE 0.15 M X 0.15 M	M	2,609.19	\$ 198,520.00	\$ 517,976,490.00
19	5.2	672-22		BORDILLOS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) DE 0.20 M X 0.20 M	M	1,119.39	\$ 215,736.00	\$ 241,492,721.00
20	5.3	630-22		ANDENES EN CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2) ESPESOR 0.10 M, INCLUYE CURADO, DILATADO Y ACABADO SUPERFICIAL	M2	2,419.55	\$ 193,389.00	\$ 467,914,355.00
SUBTOTAL ANDENES Y BORDILLOS								\$ 1,227,383,566.00
6								
OBRAS COMPLEMENTARIAS								
21	6.1	600-22		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (0.0<H<2.0 M), INCLUYE CARGUE	M3	355.81	\$ 70,737.70	\$ 25,169,181.00
22	6.2	610-22		RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL SELECCIONADO, INCLUYE TRANSPORTE HUMECTACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	106.09	\$ 525,304.00	\$ 55,729,501.00
23	6.3	630-22		CONCRETO 28 MPA (4000 PSI) PARA CANALES, SUMIDEROS Y REGISTROS, INCLUYE FORMALETA, VIBRADO Y CURADO	M3	91.21	\$ 2,103,687.00	\$ 191,877,291.00
24	6.4	640-22		ACERO DE REFUERZO GRADO 60, INCLUYE TRANSPORTE, CORTE, FIGURADO Y ALAMBRE NEGRO PARA AMARRE	KG	6,012.04	\$ 16,378.00	\$ 98,465,114.00
25	6.5	630-22		CONCRETO PARA SOLADO DE 14 MPA (2000 PSI), ESPESOR 0.10 CM	M2	143.76	\$ 245,276.00	\$ 35,260,878.00
SUBTOTAL OBRAS COMPLEMENTARIAS								\$ 406,501,965.00
7								
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD								
26	7.1	710-22		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL VERTICAL DE TRÁNSITO TIPO SP,SR Y/O SI (75 CM X 75 CM), INCLUYE LÁMINA EN ACERO GALVANIZADO RETROREFLECTIVA	UND	82.00	\$ 1,287,705.00	\$ 105,591,810.00
27	7.2	700-22		SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN FRÍO ACRILICA PURA A BASE DE AGUA PARA LINEAS DE DEMARCACIÓN DE PAVIMENTOS	M	5,921.85	\$ 9,739.00	\$ 57,672,897.00
28	7.3	700-22		SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN FRÍO ACRILICA PURA A BASE DE AGUA PARA MARCA VIAL	M2	717.42	\$ 59,665.00	\$ 42,804,757.00
29	7.4	701-22		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TACHA REFLECTIVA TIPO A, INCLUYE ADHESIVO EPÓXICO	UND	1,849.01	\$ 33,303.00	\$ 61,577,580.00
30	7.5		X	REDUCTOR VELOCIDAD TRAFICO PESADO RESALTO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, TORNILLERÍA Y EPÓXICO)	M	122.48	\$ 271,398.00	\$ 33,240,827.00
31	7.6	741-22		DELINEADOR HITO TUBULAR PLÁSTICO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, TORNILLERÍA Y EPÓXICO)	UND	48.00	\$ 129,502.00	\$ 6,216,096.00
32	7.7		X	TACHÓN VIAL AMARILLO EN PLÁSTICO DE 40X15X8 CM (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, TORNILLERÍA Y EPÓXICO)	UND	194.00	\$ 91,409.00	\$ 17,733,346.00
SUBTOTAL SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD								\$ 324,837,313.00
VALOR TOTAL OBRA CIVIL INCLUIDO A.I.U. (B)								\$ 9,542,479,025.00
C								
PROVISIONES								
33				PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA)	UND	1.00	\$ 65,947,218.00	\$ 65,947,218.00
34				PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)	UND	1.00	\$ 97,769,294.72	\$ 97,769,295.00
VALOR TOTAL PROVISIONES (C)								\$ 163,716,513.00
VALOR TOTAL PRECONSTRUCCIÓN INCLUIDO IVA (A)								\$ 90,084,378.00
VALOR TOTAL OBRA CIVIL INCLUIDO A.I.U. (B)								\$ 9,542,479,025.00
VALOR TOTAL PROVISIONES (C)								\$ 163,716,513.00
VALOR TOTAL (A+B+C)								\$ 9,796,279,916.00



1.3 Acuerdos Internacionales

Actualmente Colombia tiene vigente los siguientes acuerdos comerciales que contienen capítulo de compras públicas con compromisos de trato de nacional a proponentes extranjeros

En razón a la naturaleza de la entidad contratante, valor del presupuesto oficial del proceso de selección, las excepciones previstas en cada uno de los acuerdos, y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados citados; el análisis que se efectúa es el siguiente respecto del presente proceso de selección:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
CAN		SI	SI	NO	SI

En consecuencia, de lo anterior, los servicios de construcción de oferentes de Bolivia, Ecuador, Perú (en el marco de la Decisión 439 de 1998) y Guatemala (en el marco del Acuerdo del Triángulo del Norte), reciben trato nacional.

No obstante lo anterior, no hay lugar a hacer ajustes en el cronograma del proceso de selección de contratista que va a llevarse a cabo, porque los acuerdos comerciales que cobijan la presente contratación no establecen plazos mínimos para la presentación de ofertas.

1.4 Normatividad Aplicable

1.4.1 Normatividad que regula la actividad económica

Entre otras, la normatividad que regula la actividad de la construcción en Colombia tenemos las siguientes:

Tabla 2. Normas Aplicables

Resolución 020 de 1951	Reglamenta los artículos 349 y 359 del Código Sustantivo de Trabajo.
Resolución No. 02413 de mayo 22 de 1979	Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.
Resolución No. 02400 de mayo 22 de 1979	Normas sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
Resolución 132 de enero 18 de 1984	Normas sobre presentación de informe de accidente de trabajo.
Resolución 02013 de Junio 6 de 1986	Reglamento para la organización y funcionamiento de los comités, de medicina, higiene y seguridad industrial en lugares de trabajo.
Resolución 01016 de marzo 31 de 1989	Reglamento de la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional.
Resolución 13824 de octubre de 1989	Medidas de protección de salud
Resolución 001792 de 3 de mayo de 1990	Valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.
Resolución 09013 de 12 de julio de 1990	Normas y procedimientos relacionados con el funcionamiento y operación de equipos de rayos X y otros emisores de radiaciones ionizantes.
Resolución 006398 de 20 de diciembre de 1991	Procedimiento en materia de salud ocupacional.
Resolución 1075 de marzo 24 de 1992	Actividades en materia de salud ocupacional.
Resolución 4050 diciembre 6 de 1994	Reglamenta el examen de ingreso.
Resolución 2328 de julio 15 de 1996	Se delega y reglamenta la expedición de licencias de salud ocupacional. Diario Oficial 42841
Resolución 3997 de octubre 30 de 1996	Establecen actividades y procedimientos para el desarrollo de las acciones de promoción y prevención en el SGSSS.
Ley 400 de 1.997	Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismos resistentes.
Resolución 4252 noviembre 12 de 1997	Normas técnicas, científicas y administrativas para los requisitos esenciales.
Decreto 2809 de 2.000	Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 33 de 1998 y 34 de 1999
Resolución 1592 de setiembre del 2001	Se autoriza el uso de plaguicidas.
Resolución 1192 de diciembre 20 del 2001	Se elimina la obligatoriedad de algunas normas Técnicas Colombianas Oficiales obligatorias.
Resolución 1875 del 2001	Por el cual se crea el subsistema de Información de Salud Ocupacional y Riegos profesionales.
Ley 1229 de 2.008	Por la cual se modifica y adiciona la Ley 400 del 19 de agosto de 1997.
NSR-98	Norma Colombiana Sismo resistente (NSR-98) introduce recomendaciones y responsabilidades para los arquitectos, lo cual significa un cambio en su ejercicio profesional.
Decreto 926 de 2.010	Por el Cual se derogó el Decreto 2809 de 2.000.
NSR-10	Reglamento Colombiano de Construcción Sismo resistente
Decreto 2525 de 2.010	Por el cual se modifica el Decreto 926 de 2010 y se dictan otras disposiciones.
Resolución 330 de 2017	Por la cual se adopta el Reglamento técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico RAS
Resolución 0799 de 2021	Por la Cual se modifica la Resolución 330 de 2017

1.4.2 Normatividad ambiental y cambios recientes en su aplicación

La normatividad que regula la actividad ambiental, y dentro de ella los lineamientos del sector de la construcción en aspectos ambientales, es la siguiente:

Tabla 3. Norma Ambientales

Decreto ley 2811 del año 1974	Código nacional de los recursos naturales renovables RNR y no renovables y de protección al medio ambiente. El ambiente es patrimonio común, el estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo. Regula el manejo de los RNR, la defensa del ambiente y sus elementos.
Ley 23 de 1973	Principios fundamentales sobre prevención y control de la contaminación del aire, agua y suelo y otorgó facultades al Presidente de la República para expedir el Código de los Recursos Naturales
Constitución Política de Colombia	Artículo 49, 58, 79, 80, 333 y 334.
Ley 99 de 1993	Crea el Ministerio del Medio Ambiente y Organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA). Reforma el sector Público encargado de la gestión ambiental. Organiza el sistema Nacional Ambiental y exige la Planificación de la gestión ambiental de proyectos. Los principios que se destacan y que están relacionados con las actividades portuarias son: La definición de los fundamentos de la política ambiental, la estructura del SINA en cabeza del Ministerio del Medio Ambiente, los procedimientos de licenciamiento ambiental como requisito para la ejecución de proyectos o actividades que puedan causar daño al ambiente y los mecanismos de participación ciudadana en todas las etapas de desarrollo de este tipo de proyectos.
Decreto 1753 de 1994	Define la licencia ambiental LA: naturaleza, modalidad y efectos; contenido, procedimientos, requisitos y competencias para el otorgamiento de LA.
Decreto 2150 de 1995 y sus normas reglamentarias	Reglamenta la licencia ambiental y otros permisos. Define los casos en que se debe presentar Diagnóstico Ambiental de Alternativas, Plan de Manejo Ambiental y Estudio de Impacto Ambiental. Suprime la licencia ambiental ordinaria
Ley 388 de 1997	Ordenamiento Territorial Municipal y Distrital y Planes de Ordenamiento Territorial.
Ley 491 de 1999	Define el seguro ecológico y delitos contra los recursos naturales y el ambiente y se modifica el Código Penal
Decreto 1122 de 1999	Por el cual se dictan normas para la supresión de trámites.
Decreto 1124 de 1999	Por el cual se reestructura el Ministerio del Medio Ambiente
Decreto 3573 de 2011	Por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA

2. ANALISIS DE LA DEMANDA

2.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO:

Durante los últimos periodos la mayoría de las entidades territoriales han venido realizando

obras de infraestructura similares a las que pretende contratar el Municipio de soledad atlántico, por lo tanto, se tiene certeza que el servicio requerido tiene gran de manda en el mercado, local, regional y nacional.

3. ANALISIS DE LA OFERTA

3.1. Potenciales proveedores

En la región caribe existen innumerables empresas de diferentes tamaños que interviene en los procesos de contratación disponible, teniendo en cuenta su objeto y su valor, con suficiente experiencia y capacidad financiera para ejecutar cualquier obra civil. Entre las cuales están:

- ✓ CONSTRUSANTANDER S.A.S
- ✓ YULEIDIS SALAS CARRILLO
- ✓ CONSORCIO MINAS DE IRACAL
- ✓ ING PROYECTOS Y SOLUCIONES LTDA
- ✓ CONSORCIO PARQUES DEL VALLE
- ✓ CONSTRUAMBIENTE SAS
- ✓ C&A PROYCO SAS
- ✓ MEG OBRAS SAS
- ✓ INENCO SAS
- ✓ PAVIMENTOS CONSTRUCCIONES SAS
- ✓ CONSORCIO RECUPARQUES DEL VALLE
- ✓ OBRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS TRES A SAS
- ✓ JOISER MARTINEZ ALVAREZ
- ✓ COOTRARIGION
- ✓ DIEMMA CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS

Se debe resaltar que todas estas empresas, personas naturales, podrían contar con experiencia, capacidad financiera, organizacional y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto.

4. DEFINICIÓN DE INDICADORES

Para efecto de evaluación de la capacidad financiera y organizacional se tendrá en cuenta los reportados a corte 2024/12/31 de la siguiente manera:

Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

INDICADOR	VALOR CONCERTADO
Índice de liquidez	$\geq 12..00$
Índice de endeudamiento	≤ 0.10
Razón de cobertura de intereses	$\geq 3,00$
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0.19
Rentabilidad del activo	≥ 0.16

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

INDICADOR	VALOR CONCERTADO
Índice de liquidez	≥ 14.00
Índice de endeudamiento	≤ 0.11
Razón de cobertura de intereses	$\geq 4,00$
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0.21
Rentabilidad del activo	≥ 0.19

5. ANALISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la entidad debe efectuar un análisis de los riesgos previsibles vinculados a la contratación, para ello se utilizó el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente.

La presentación de oferta implica la aceptación de la asignación de los riesgos previsibles de la contratación que pretende celebrarse.

Dado en el Municipio de soledad atlántico, a los veintiún (21) días del Mes de enero de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

**ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS ECO-SUBREGIÓN
DEL GUÁJARO, CANAL DEL DIQUE Y MUNICIPIOS
RIBEREÑOS DEL RÍO MAGDALENA**